

*Difícil ver a Campuzano de nueva cuenta al frente del PRD: Javier Rivera

Javier Rivera Escalona, secretario general del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de México, señaló que una vez que la dirección estatal fue notificada por la Sala Regional correspondiente a la Quinta Circunscripción del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, sobre su resolución del expediente ST-JDC-133/2022, se informará a la misma instancia que Campuzano no puede ser restituido en el cargo a consecuencia de sus actos violentos en contra de las mujeres perredistas por los cuales fue suspendido de sus derechos partidarios y no puede ocupar **ningún** cargo de dirección en el Sol Azteca.

Lo anterior configura el supuesto estatutario de una presidencia vacante. Por lo cual Rivera asumiría funciones de presidente para convocar de nueva cuenta al Consejo Estatal en los próximos 30 días que podría ratificar el nombramiento legal de Agustín Barrera Soriano quien cumple todos los requisitos para ocupar la presidencia del partido.

Al ser cuestionado sobre el comunicado que emite Campuzano, señala que alevosamente este olvidó mencionar la suspensión de sus derechos partidistas, que lo inhabilitan para el cargo.

Al finalizar, Javier Rivera expresó "decirle a los actores políticos e institutos políticos del Estado de México, que el PRD tiene a salvo sus derechos político electorales como una institución política, que tiene y hará valer la autodeterminación de sus resoluciones que lo ampara la Constitución Política Nacional y la del Estado de México, y que tengan la certidumbre que el PRD seguirá actuando con apego a la legalidad, con respeto a las instituciones y el respaldo a todos los militantes".

